

## DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

### 1. ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento donde define cada año el Ayuntamiento de Acatlán, los recursos públicos que son aprobados y otorgados a las diversas áreas del Sector Municipal.

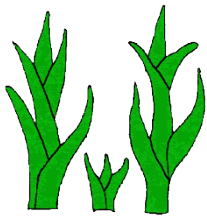
El presupuesto de Egresos es de igual manera, donde se concentran las Dependencias, los programas operativos anuales y las partidas presupuestales mediante las cuales el Gobierno Municipal podrá satisfacer la necesidad de servicios públicos y asistencia social de la ciudadanía.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Acatlán para el ejercicio fiscal 2022 fue aprobado por un monto de \$ 85,100,794.67 M.N. (**OCHEINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 67/100 MONEDA NACIONAL**).

### 2. ¿En que se gasto?

**El gasto presupuestado del Ayuntamiento de Acatlán para 2022, lo podemos identificar en 2 grandes grupos, mismos que a continuación se definen:**

- En **Gasto Corriente**, es el que incluye los subsidios que se entregan mediante programas sociales (ayudas directas a la ciudadanía), los salarios de servidores públicos (nómina) y los gastos de operación del Ayuntamiento necesarios para proveer a la población de bienes y servicios (materiales, suministros (papelería, consumibles refacciones y equipo de transporte, artículos de transporte, productos alimenticios, combustible), servicios generales, (consumos de agua, luz, teléfono, entre otros). El Gasto corriente presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 será por **\$ 64,489,763.66 M.N. (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL)**.
- En **Gasto de Capital (Inversión)**, son todos aquellos recursos destinados para la construcción, mantenimiento y modernización de obras de infraestructura necesarias para el desarrollo de nuestro Municipio (Obra Pública). El Gasto de Inversión presupuestado para el ejercicio fiscal 2022 será por **\$ 20,611,031.00 M.N. (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRINTA Y UN PESOS CON 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

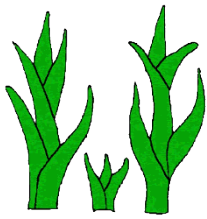


**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN  
HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

Gasto Corriente	Gastos de Inversión	Gasto no programable	Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022
\$ 64,489,763.66	+ \$ 20,611,031.00	+ 0	= \$ 85,100,794.67

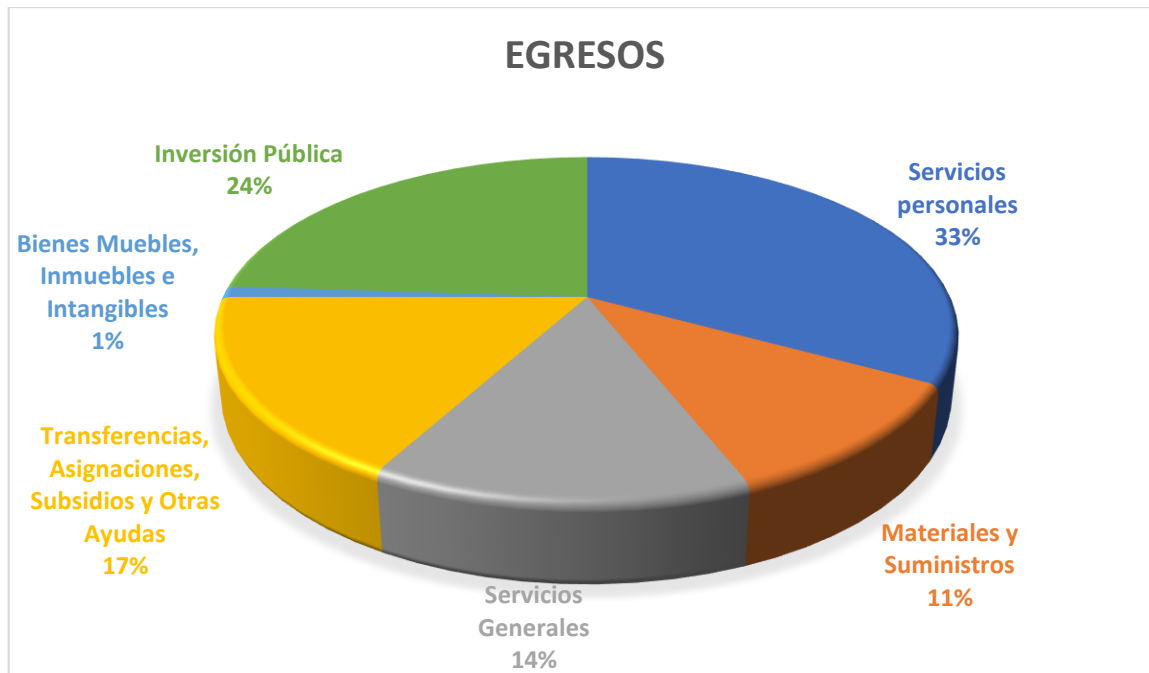
- La distribución del Presupuesto de Egresos de acuerdo al objeto del gasto es la siguiente:

NOMBRE DEL CAPITULO DEL GASTO	MILES DE PESOS	%
Servicios Personales	\$ 27,896,727.47	33
Materiales y Suministros	\$ 9,285,278.24	11
Servicios Generales	\$ 12,174,625.39	14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 14,339,185.18	17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 793,947.38	1
Inversión Pública	\$ 20,611,031.00	24
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0	0
Participaciones y Aportaciones	\$ 0	0
Deuda Pública	\$ 0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85,100,794.67</b>	<b>100</b>



## DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

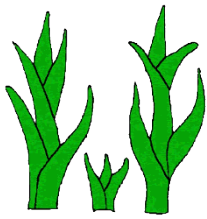
ASÍ SE VE EN UNA GRÁFICA:



### 3. ¿Para qué se gasto?

El gasto del Presupuesto, se identifica en tres grandes Clasificaciones de acuerdo a la función a la que se destina:

- **GOBIERNO:** Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración, seguridad, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
- **DESARROLLO SOCIAL:** Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población y con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.
- **DESARROLLO ECONÓMICO:** Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca,



## **DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**

desarrollo y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen particulares.

### **¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?**

En medida de que sean aprobadas las leyes de ingresos y de egresos, se puede dar lugar a solicitar información en el portal de transparencia o en su caso entrar en el sitio web donde podrán visualizar con actualización trimestral las cuentas que rinde el municipio e informes globales del gasto y del ingreso.

De igual forma la constitución de consejos los cuales se encarguen de la recepción de las obras públicas del municipio.